



*Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez*  
*Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.*  
**“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”**  
Correo: munisas3@hotmail.com  
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt  
Tel. 77773838 - 77773854

**J. DEPARTAMENTO DE AREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE**

| <b>I.</b> | <b>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b> |   |
|-----------|----------------------------------|---|
|           | Unidad administrativa            | Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente           |
|           | Título del puesto                | Encargado Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente |
|           | Jefe Inmediato Superior          | Alcalde Municipal   |
|           | Subalternos                      | Viveristas, Guardabosque, Técnico en Semillas Forestales    |

**II. NATURALEZA DEL PUESTO**

Es un área protegida, es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados. Cargo operativo y administrativo nombrado por el Alcalde Municipal.

**OBJETIVO**

Conocer las distintas metodologías para la recolección de la información de la flora y fauna, las herramientas que se utilizan para el monitoreo biológico.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Promover un manejo efectivo y sostenible de la biodiversidad de las áreas naturales y protegidas.
- Organizar la participación activa de las comunidades y población en general para la conservación de la naturaleza.
- Conservar las zonas que la municipalidad ha decidido delimitar por su riqueza biológica, cultural o histórica.
- Impedir que la actividad del hombre destruya las áreas naturales protegidas de la flora y la fauna.
- Preservar y restaurar las zonas que por causas de la naturaleza hayan sufrido destrucción.
- Velar porque la población con la quema de la rosa, cause incendios forestales que perjudiquen a la naturaleza.
- Programar la siembra de la reforestación en zonas deforestadas por el corte y tala inmoderada de árboles.
- Impedir la quema de llantas, plásticos y productos pvc, en lugares públicos.
- Evitar la concentración de basureros clandestinos.
- Clasificación de la basura y desechos sólidos para su reciclaje.



*Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez*  
*Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.*  
**“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”**  
Correo: [munisas3@hotmail.com](mailto:munisas3@hotmail.com)  
Página Web: [munisanantoniosac.gob.gt](http://munisanantoniosac.gob.gt)  
Tel. 77773838 - 77773854

- Educar a la población en general para que la basura sea depositada en los lugares especificados y destinados por la municipalidad.
- Otras que le sean asignadas por la Autoridad Superior.

**IV. RELACIONES DE TRABAJO**

- Alcalde y Concejo Municipal.
- Vecinos y agricultores.
- Instituciones y organismos estatales.

**V. AUTORIDAD**

- Sobre el personal bajo su cargo.

**VI. RESPONSABILIDAD**

- Con Alcalde y Concejo Municipal.
- Con Director de Administración Financiera Integrada Municipal,
- Por las áreas protegidas y designadas por la municipalidad.
- Por la flora y la fauna del municipio.

**VII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

- 1. EDUCACIÓN**  
Perito Agrónomo o carrera afín
- 2. EXPERIENCIA**  
1 o más años en puestos similares en el área contable
- 3. HABILIDADES Y DESTREZAS**  
Manejo de equipo de cómputo.  
Manejo de programas de Word, Excel y otros.  
Buenas relaciones humanas y públicas.
- 4. OTROS CONOCIMIENTOS**  
De áreas protegidas.  
De Flora y Fauna.



*Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez*  
*Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.*  
**“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”**  
Correo: munisas3@hotmail.com  
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt  
Tel. 77773838 - 77773854

#### TÉCNICO EN SEMILLAS FORESTALES

| I. | IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO |                                       |
|----|---------------------------|---------------------------------------|
|    | Unidad administrativa     | Unidad Técnica Agropecuaria Municipal |
|    | Título del puesto         | Técnico en Semillas Forestales        |
|    | Jefe Inmediato Superior   | Alcalde Municipal                     |
|    | Subalternos               | Ninguno                               |

#### II. NATURALEZA DEL PUESTO

Persona cuya responsabilidad es prestar el servicio de Asistencia Técnica a los pequeños productores, con el fin de que la semilla, simiente o pepita formen parte del fruto que da origen a una nueva planta para mejorar sus sistemas de producción, el nivel de ingresos y las condiciones de vida, sin que esta labor conlleve al deterioro de los recursos naturales, utilizando el recurso suelo para la producción y desarrollo integral del Municipio. Puesto operativo y administrativo nombrado por el Alcalde Municipal.

#### OBJETIVO

Mejorar el bajo nivel técnico, productivo y empresarial de los pequeños productores mediante la propagación de las plantas que contiene un embrión del que puede desarrollarse una nueva planta bajo condiciones apropiadas.

#### III. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Ejecutar las actividades de análisis de germinación de semillas forestales para el municipio.
- Recolección y conservación de semillas forestales del municipio.
- Secado de semillas forestales.
- Limpieza de semillas forestales y empaque.
- Trasplante de semillas forestales.
- Charlas a centros educativos sobre el uso racional de bosques.
- Realización de pruebas de germinación de semillas.
- Patrullajes en las áreas protegidas, limpieza y fertilización de los árboles de la calle y estadio municipal.
- Realizar actividades analíticas de laboratorio, en el ámbito de germinación de semillas.
- Identificar a grupos comunitarios o propietarios privados que realicen talas ilegales e inmoderadas.
- Colaborar y apoyar en la mantención del sistema de gestión de calidad de los bosques y germinación de semillas, así como de áreas boscosas.
- Promover la participación comunitaria en aspectos forestales y de agroforestería o agrosilvicultura.



*Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez*  
*Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.*  
**“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”**  
Correo: munisas3@hotmail.com  
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt  
Tel. 77773838 - 77773854

- Realizar análisis de evaluación de plantas y bosques forestales del municipio.
- Velar porque se mantenga el sistema productivo que integra árboles, ganado y pastos o follaje en una misma unidad productiva.
- Orientar a mejorar la productividad de las tierras y, al mismo tiempo, ser ecológicamente sustentable.
- Capacitar a grupos locales en temas de manejo de recursos naturales.
- Custodio y protección de las áreas naturales.
- Ser el enlace entre la Oficina Forestal y las comunidades del municipio principalmente las que se encuentran en la zona de amortiguamiento.
- Apoyar en la producción del vivero forestal.
- Apoyar en el desarrollo de actividades de manejo forestal en los bosques municipales.
- Conservación del astillero municipal.
- Elaborar informes mensuales.
- Otras que le sean asignadas por la Autoridad Municipal o jefe inmediato.

#### **IV. RELACIONES DE TRABAJO**

- Alcalde y Concejo Municipal.
- Viveristas.
- Oficina de Servicios Públicos Municipales.
- Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente.
- Instituciones y organismos estatales.

#### **V. AUTORIDAD**

- Ninguna.

#### **VI. RESPONSABILIDAD**

- Con Alcalde y Concejo Municipal.
- Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente.
- Por las áreas de reforestación.
- Por el manejo forestal de los bosques municipales.

#### **VII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

##### **1. EDUCACIÓN**

Título Técnico de nivel medio o superior del área agrícola.



*Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez*  
*Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.*  
**"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"**  
Correo: [munis3@hotmail.com](mailto:munis3@hotmail.com)  
Página Web: [munisanantoniosac.gob.gt](http://munisanantoniosac.gob.gt)  
Tel. 77773838 - 77773854

**2. EXPERIENCIA**

2 años de experiencia técnica y laboral en laboratorios de análisis de semillas, en el sector público o privado.

**3. HABILIDADES Y DESTREZAS**

Principios y conceptos generales de germinación de semillas y de evaluación de plantas.  
Manejo de áreas boscosas.  
Manejo de programas de Word, Excel y otros.  
Buenas relaciones humanas y públicas.

**4. OTROS CONOCIMIENTOS**

En áreas forestales.



*Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez*  
*Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.*  
**“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”**  
Correo: munisas3@hotmail.com  
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt  
Tel. 77773838 - 77773854

## GUARDABOSQUE

| I. | IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO |   |
|----|---------------------------|---|
|    | Unidad administrativa     | Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente |
|    | Título del puesto         | Guardabosque 1 y 2                                |
|    | Jefe Inmediato Superior   | Alcalde Municipal                                 |
|    | Subalternos               | Ninguno   |

## II. NATURALEZA DEL PUESTO

Persona que tiene por oficio vigilar y cuidar los bosques de una determinada zona, y es la figura que se dedica a la protección y conservación de áreas naturales. Existen dos Guardabosques. Puesto operativo y administrativo nombrado por el Alcalde Municipal.

### OBJETIVO

Que tiene como función principal el mantenimiento, conservación y custodia de áreas boscosas ubicadas dentro del municipio.

## III. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Mantenimiento de las zonas boscosas del municipio.
- Realizar patrullajes dentro del bosque municipal.
- Darle mantenimiento y verificar los límites del bosque municipal.
- Apoyar las diferentes actividades de manejo forestal en los bosques municipales como: reforestación, mantenimiento de la reforestación y regeneración, podas, raleos, etc.
- Controlar la tala ilícita y extracción de subproductos forestales así como la fauna del lugar.
- En los casos legalmente establecidos, proceder al decomiso preventivo de productos, herramientas o instrumentos con los que fueran cometidos infracciones administrativas o penales en el bosque municipal tomando los datos de la persona y entregando lo decomisado a la oficina forestal para que continúe el proceso.
- En los casos de comisión in fraganti de delitos o faltas penales podrán consignar al presunto infractor a la autoridad comunitaria, policial o judicial más próxima de conformidad con la legislación en la materia.
- Identificar a grupos comunitarios o propietarios privados que realicen talas ilegales e immoderadas.
- Promover la participación comunitaria en aspectos forestales y de agroforestería o agrosilvicultura.
- Velar porque se mantenga el sistema productivo que integra árboles, ganado y pastos o follaje en una misma unidad productiva.
- Orientar a mejorar la productividad de las tierras y, al mismo tiempo, ser ecológicamente sustentable.



*Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez*  
*Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.*  
*“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”*

Correo: munisas3@hotmail.com  
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt  
Tel. 77773838 - 77773854

- Capacitar a grupos locales en temas de manejo de recursos naturales.
- Custodio y protección de las áreas naturales.
- Ser el enlace entre la Oficina Forestal y las comunidades del municipio principalmente las que se encuentran en la zona de amortiguamiento.
- Apoyar en la producción del vivero forestal.
- Apoyar en el desarrollo de actividades de manejo forestal en los bosques municipales.
- Conservación del astillero municipal.
- Elaborar informes mensuales.
- Acompañar a la DIPRONA en el control de los recursos del municipio.
- Conocimiento de la Ley Forestal Decreto Número 101-96 del Congreso de la República de Guatemala.
- Otras que le sean asignadas por la Autoridad Municipal.

**IV. RELACIONES DE TRABAJO**

- Alcalde y Concejo Municipal.
- Viveristas.
- Oficina de Servicios Públicos Municipales.
- Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente.
- Instituciones y organismos estatales.

**V. AUTORIDAD**

- Ninguna.

**VI. RESPONSABILIDAD**

- Con Alcalde y Concejo Municipal.
- Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente.
- Por las áreas de reforestación.
- Por el manejo forestal de los bosques municipales.

**VII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

- 1. EDUCACIÓN**  
Técnico Forestal
- 2. EXPERIENCIA**  
1 o más años en puestos similares en el área.



*Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez*  
*Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.*  
***“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”***  
Correo: [munisas3@hotmail.com](mailto:munisas3@hotmail.com)  
Página Web: [munisanantoniosac.gob.gt](http://munisanantoniosac.gob.gt)  
Tel. 77773838 - 77773854

**3. HABILIDADES Y DESTREZAS**

Manejo de áreas boscosas.  
Manejo de programas de Word, Excel y otros.  
Buenas relaciones humanas y públicas.

**4. OTROS CONOCIMIENTOS**

En áreas forestales.





*Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez*  
*Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.*  
**"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"**  
Correo: munisas3@hotmail.com  
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt  
Tel. 77773838 - 77773854

## VIVERISTA

| I. | IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO |   |
|----|---------------------------|---|
|    | Unidad administrativa     | Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente |
|    | Título del puesto         | Viverista   |
|    | Jefe Inmediato Superior   | Alcalde Municipal                                 |
|    | Subalternos               | Ninguno   |

## II. NATURALEZA DEL PUESTO

Persona que se dedica a la conservación, mantenimiento, industria y comercio de simientes y plantones sembrados en zonas específicas que se encuentran en un vivero y cuida de este. Cargo operativo y administrativo nombrado por el Alcalde Municipal.

## OBJETIVO

Que la flora y la fauna existentes en la comunidad y otras aledañas al municipio se conserven y se reproduzcan a través de los pilones provenientes de los viveros.

## III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Mantenimiento del vivero.
- Que el vivero se encuentre ubicado en un lugar apropiado para la conservación de los almácigos.
- Conocer la forma y los procesos de conservación y producción de las plantas que se encuentran en reproducción.
- Elabora y ejecuta planes para la conservación e incremento de las especies forestales y animales del Municipio
- Mantener stock de pilones de las distintas especies que tengan demanda por la población para su distribución.
- Vende o entrega gratuitamente, a cualquier persona particular o jurídica, plantas para la reforestación en la jurisdicción municipal.
- Emite, después de cumplir con los requisitos establecidos, permisos para tala de árboles para consumo familiar.
- Elabora la planificación mensual y anual conforme a los formatos determinados por el coordinador del Instituto Nacional de Bosques.
- Autoriza plantaciones que a su juicio es necesario realizar en cualquier lugar de la jurisdicción del municipio.
- Elabora y ejecuta en coordinación con los comités locales, planes de reforestación en todo el municipio.



*Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez*  
*Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.*  
*“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”*

Correo: [munisas3@hotmail.com](mailto:munisas3@hotmail.com)  
Página Web: [munisanantoniosac.gob.gt](http://munisanantoniosac.gob.gt)  
Tel. 77773838 - 77773854

- Elabora y ejecuta planes de saneamiento y salvamento de toda clase de recursos forestales, animales e hídricos.
- Mantiene actualizada una base de datos de productores organizados que trabajan en el Municipio en el campo agrícola forestal.
- Proporciona, coordinando actividades con alcaldes auxiliares, asistencia técnica gratuita a grupos de personas de cualquier comunidad para la elaboración de viveros forestales, manejo de plantaciones, recolección y reproducción de semillas, combatir enfermedades y plagas, evitar incendios forestales.
- Otras que le sean asignadas por la Autoridad Superior.

**IV. RELACIONES DE TRABAJO**

- Alcalde y Concejo Municipal.
- Con Encargado del DAPMA.
- Instituciones y organismos estatales.

**V. AUTORIDAD**

- Ninguna.

**VI. RESPONSABILIDAD**

- Con Alcalde y Concejo Municipal.
- Con Director de Administración Financiera Integrada Municipal.
- Por las plantaciones forestales, animales e hídricos.
- Ante el Alcalde Municipal, en cuanto a rendir informe de las actividades que realice.

**VII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

- 1. EDUCACIÓN**  
Perito Agrónomo o carrera afín con estudios superiores.  
Técnico Forestal.
- 2. EXPERIENCIA**  
1 o más años en puestos similares en el área contable
- 3. HABILIDADES Y DESTREZAS**  
Manejo de equipo de cómputo.  
Manejo de programas de Word, Excel y otros.  
Buenas relaciones humanas y públicas.
- 4. OTROS CONOCIMIENTOS**  
En legislación municipal y estatal.